



SECRETARÍA Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente respuesta de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, **anexos 11, 12 y 13**, Queda para proveer, **julio 25 de 2023**.

JESUS ANTONIO TRUJILLO HOLGUIN
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Buga, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1762

Proceso: Ejecutivo Personal.

**Demandante: Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito
“INTERAMERICA GROUP”.**

Demandado: ROSA AYDEE GARCIA BUSTAMANTE

Rad. No.: 761114003003-2023-00058-00

ASUNTO:

En atención a la respuesta de la contestación Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones anexos 11, 12 y 13 expediente digital.

En razón de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE:

ÚNICO: PONER en conocimiento de la parte interesada la respuesta de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSION—COLPENSIONES** informando el resultado de la medida cautelar; la cual fue registrada para el periodo a partir de mayo de 2023, correspondiente al 20% de la mesada de la señora ROSA AYDEE GARCIA BUSTAMANTE, con límite de cuantía de \$4.400.000.

NOTIFÍQUESE

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 083.

El anterior auto se notifica Hoy
26 de julio de 2023 a las 8:00 A.M.



MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES

Secretario.

Firmado Por:
Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c84e48badb57fdcc7c1aae59276f9bd95fd93f08204d1b23478de475c6062be**

Documento generado en 26/07/2023 07:43:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>